



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, 09 de julio de 2018

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 160-2018-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N°031-2018-UIFCA-D-FCA/UNAC** de fecha 25 de junio de 2018, remitido por el Director de la Unidad de Investigación conteniendo la nómina de Integrantes del Jurado Evaluador para las sustentaciones del Ciclo Taller de Tesis 2017-I; y el **Oficio N°032-2018-FCA-UNAC** de fecha 21 de junio de 2018, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos proponiendo al Representante de ésta Comisión ante las sustentaciones del Ciclo Taller de Tesis 2017-I.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 89, numeral 89.2 del Estatuto norma que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudio de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisito mínimo para el Título Profesional la contar con el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia personal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU del 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao el mismo que regula los trámites y procedimientos a seguir para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional, y que en su artículo 33° establece que la titulación profesional se realiza por dos procedimientos: a) Titulación sin Ciclo de Tesis, y b) Titulación con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 034-2017-CF-FCA de fecha 10 de marzo de 2017, se aprobó el PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO TALLER DE TESIS 2017-I, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN dirigido a alumnos egresados de pregrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos en su artículo 51° establece que la sustentación de la tesis se realiza ante un Jurado Calificador y el representante de la Comisión de Grados y Títulos, designado por el Consejo de Facultad;

Que, de los documentos del Visto, tenemos que el Director de la Unidad de Investigación y el Presidente de la comisión de Grados y Títulos, remiten la propuesta del Jurado Evaluador y del representante de Grados y Títulos respectivamente para el Ciclo de Tesis 2017-I pregrado;

Que, los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de julio de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** la conformación de los miembros del Jurado Evaluador así como la participación del representante de la Comisión de Grados y Títulos, en el proceso de sustentación final del Ciclo Taller de Tesis 2017-I, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero	Presidente del Jurado
Mg. José Luis Portugal Villavicencio	Secretario del Jurado
Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez	Miembro del Jurado (Vocal)

HAM\*kgv

C.e. Archivo Secretaria Académica



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García	Miembro del Jurado (Suplente)
Abog. José Gonzalo Vigo Ambulodigue	Representante de la Comisión de Grados y Títulos

**SEGUNDO:** HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás órganos competentes así como a los interesados para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO